



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Sábado, 18 de octubre de 1997

Núm. 239

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.^a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1997, aprobó inicialmente el expediente número 4/97 de créditos extraordinarios por 98.500.000 pesetas, financiado con cargo al Remanente de Tesorería por 9.000.000 de pesetas, mediante subvenciones por 18.000.000 de pesetas y mediante bajas por anulación por 71.500.000 de pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 6 de octubre de 1997.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1997, aprobó inicialmente el expediente número 5/97, de suplementos de créditos extraordinarios por 16.239.914 pesetas, financiado con cargo al Remanente de Tesorería por 1.500.000 pesetas, y mediante bajas por anulación por 14.739.914 de pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 6 de octubre de 1997.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 9359

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Don Isidoro Emilio Sierra Muñoz, Director de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la L.R.J.-P.A.C. de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.11) y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el Acta de Infracción Seguridad Social número 751/96, expediente número 969/96, incoada contra la empresa Centro Informático de Sistemas, S.L., domiciliada en calle Juan Madrazo, 27, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 15,19, 26, 103, 104 y 106 del Real Decreto legislativo 1/94, ha recaído revocación de oficio y resolución de fecha 28 de julio de 1997 y 29 de julio de 1997, respectivamente, por la que se impone una sanción de anulación del Acta, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso ordinario ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el término de un mes, contado desde el día siguiente de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Centro Informático de Sistemas, S.L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 19 de septiembre de 1997.-Firma (ilegible).

8615

3.000 ptas.

Don Isidoro Emilio Sierra Muñoz, Director de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la L.R.J.-P.A.C. de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.11) y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el Acta de Infracción Seguridad Social número 135/95, expediente número 819/95, incoada contra la empresa Centro Informático de Sistemas y Automat, S.L., domiciliada en calle Juan Madrazo, 27, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 y artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2.065/74, ha recaído revocación de oficio y resolución anulatoria de fecha 28 de julio de 1997, por la que se impone una sanción de anulación del Acta, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso ordinario ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el término de un mes, contado desde el día siguiente de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Centro Informático de Sistemas y Automat, S.L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de septiembre de 1997.-Firma (ilegible).

8617

3.000 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-1992) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 1058/97 Seguridad Social, a la empresa Rufino González García, con domicilio en Avda. San Ignacio de Loyola, número 10, 1.º, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil cien (500.100) pesetas.

-Número 1076/97 Seguridad Social, a la empresa Francisco J. Hidalgo Chamorro, con domicilio en Juan Ramón Jiménez, 5, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ochenta mil (80.000) pesetas.

-Número 1106/97 obstrucción, a la empresa Joaquín José Díez Vila San Juan, con domicilio en calle Villafranca, número 5, bajo, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinticinco mil (125.000) pesetas.

-Número 1107/97 Prestaciones por desempleo, a la empresa Susana González García, con domicilio en Plaza del Cid, número 18, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

-Número 1128/97 Seguridad Social, a la empresa Joaquín José Díez Vila San Juan, con domicilio en calle Villafranca, número 5, bajo, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinticinco mil (125.000) pesetas.

-Número 1135/97 Seguridad Social, a la empresa Promoción Obras y Contratas, S.L., con domicilio en Sáenz de Miera, s/n, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

-Número 1191/97 Seguridad Social, a la empresa S.O.S. Bierzo 24 horas, S.L., con domicilio en Plaza Lutero King, 1-3.º, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil (100.000) pesetas.

-Número 1193/97 Seguridad Social, a la empresa Limpiezas Cazorla, S.L., con domicilio en Avda. Libertad, número 4, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientas mil (300.000) pesetas.

-Número 1194/97 Seguridad Social, a la empresa Transportes Feliz, S.L., con domicilio en calle Lago Carucedo, 16, 3, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientas mil (300.000) pesetas.

-Número 1195/97 a la empresa Gómez Ovalle, S.A. de Construcciones, con domicilio en calle Avda. Portugal, 76, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientas mil (300.000) pesetas.

-Número 1207/97 Seguridad Social, a la empresa Lugear, S.A., con domicilio en calle General Vives, número 26, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil (90.000) pesetas.

-Número 1210/97 Seguridad Social, a la empresa José A. Dos Anjos Rodríguez, con domicilio en calle Pedro Cebrián, número 1, 3.º B, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

-Número 1214/97 Seguridad Social, a la empresa Manuel García Díez, con domicilio en calle Cinco de Mayo, número 5, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta y una mil (51.000) pesetas.

-Número 1215/97 Seguridad Social, a la empresa Garcial Obras, S.L., con domicilio en calle Cabrera, número 17, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

-Número 1222/97 Seguridad Social, a la empresa Dagacasa, S.L., con domicilio en plaza de la Catedral, 3, Astorga, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento ochenta mil (180.000) pesetas.

-Número 1223/97 a la empresa Julio César Lago Ochoa, con domicilio en Avda. Huertas del Sacramento, 3, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

-Número 1234/97 Seguridad Social, a la empresa Cheyca, S.L., con domicilio en calle Fuero, 15, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

-Número 1239/97 Empleo, a la empresa Hermanos Prieto González, S.A., con domicilio en Puente Boeza, s/n, El Esceril, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una (500.001) pesetas.

-Número 1244/97 Seguridad Social, a la empresa Promoción de Viviendas Alejandro, S.A., con domicilio en Avda. España, 27, 7, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento dos mil (102.000) pesetas.

-Número 1249/97 Seguridad Social, a la empresa Restaurante San Froilán, Sdad. Coop., con domicilio en calle Ramón y Cajal, 5, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

-Número 1250/97 Seguridad Social, a la empresa Nicolás García, Luis C., con domicilio en calle Sampiro, número 16, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de

infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

—Número 1272/97 Laboral, a la empresa Tráfico Transportes y Consignaciones Gallegas, S.L., con domicilio en Valdelafuente (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una (500.001) pesetas.

—Número 1283/97 Obstrucción, a la empresa Restaurante San Froilán Sdad. Coop., con domicilio en calle Ramón y Cajal, 5, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientas mil (300.000) pesetas.

—Número 1284/97 Obstrucción, a la empresa Garcial Obras, S.L., con domicilio en calle Cabrera, 17, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil (200.000) pesetas.

—Número 1285/97 Obstrucción, a la empresa Dagacasa, S.L., con domicilio en Plaza Catedral, 3, Astorga (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil (100.000) pesetas.

—Número 1305/97 Seguridad Social, a la empresa Maderas Fernández y Álvarez, S.L., con domicilio en Sueros de Cepeda (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

—Número 1319/97 Seguridad Social, a la empresa Emeval Comunidad de Bienes, con domicilio en calle San Francisco, número 12, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil (100.000) pesetas.

—Número 1330/97 Seguridad Social, a la empresa Cadelfín, S.L., con domicilio en calle Moisés de León, número 45 (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

—Número 1342/97 Seguridad Social, a la empresa Vertilux, S.L., con domicilio en Ctra. León-Collanzo, número 40, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil (120.000) pesetas.

—Número 1346/92 Seguridad Social, a la empresa Arts Lumber, S.L., con domicilio en Polígono Industrial de Onzonilla, parcela 8, Onzonilla (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

—Número 1348/97 Seguridad Social, a la empresa Sertrabi, S.L., con domicilio en Monasterio de Carracedo, 4, 6.º A, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

—Número 1352/97 Seguridad Social, a la empresa Welesa, S.L., con domicilio en Montearenas, s/n, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

—Número 1362/97 Seguridad Social, a la empresa Baudilio Salas Gutiérrez, con domicilio en Avda. La Constitución, número 36, Sahagún, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta y cinco mil (65.000) pesetas.

—Número 1371/97 Prestaciones por desempleo, a la empresa Correduría de Seguros, Agricultura y Ganadería, S.A., plaza de Santo Domingo, 4, 2.º, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

—Número 1388/97 Seguridad Social, a la empresa María Verísima Ortega Cerecedo, con domicilio en Federico Echevarría, 12, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

—Número 1395/97 Seguridad Social, a la empresa Ana María Álvarez López, con domicilio en calle San Mamés, número 33, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil (70.000) pesetas.

—Número 1400/97 Seguridad Social, a la empresa Conservación y Albañilería Leonesa, S.L., con domicilio en Palacio Valdés, 2, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil (70.000) pesetas.

—Número 1406/97 Seguridad Social, a la empresa Edinor, S.L., con domicilio en Ctra. Antigua Madrid-Coruña, Fuentesnuevas, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil (60.000) pesetas.

—Número 1408/97 Seguridad Social, a la empresa Construcciones Almázcara, S.L., con domicilio en calle Fueros de León, 1, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

—Número 1409/97 Seguridad Social, a la empresa Conjutrans, S.L., con domicilio en calle Gómez Núñez, 26, Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil (90.000) pesetas.

—Número 1410/97 Seguridad Social, a la empresa Valentina Vidal Vázquez, con domicilio en Avda. Bierzo, 30, 4.º Izda., Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil (90.000) pesetas.

—Número 1419/97 Seguridad Social, a la empresa Fervilux, S.L., con domicilio en Ctra. León-Collanzo, número 40, Villaquilambre, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil (120.000) pesetas.

—Número 1422/97 Seguridad Social, a la empresa Álvarez Marqués y Garnelo, S.L., con domicilio en Ctra. Madrid-Coruña, Km. 405, Villadecanes, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil (120.000) pesetas.

—Número 1431/97 Seguridad Social, a la empresa Zóximo Peláez Lorenzo, con domicilio en plaza Juan de Austria, 6, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ochenta mil (80.000) pesetas.

—Número 1433/97 Seguridad Social, a la empresa S.A. Exágono de Vega, con domicilio en Ctra. de Fabero, s/n, Vega de Espinareda, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil (100.000) pesetas.

—Número 1435/97 Seguridad Social, a la empresa Toldos Giralt Miró, S.A., con domicilio en calle Campos Góticos, número 2, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

—Número 1440/97 Seguridad Social, a la empresa Rodríguez Pérez, Jesús A., con domicilio en calle Juan XXIII, 10, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil (60.000) pesetas.

—Número 1458/97 Seguridad Social, a la empresa Energía de Noceda, S.L., con domicilio en calle Susana González, número 33, de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que

en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

—Número 1460/97 Seguridad Social, a la empresa Ediciones Grospe, S.L., con domicilio en calle Colón, número 34, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

—Número 1462/97 Seguridad Social, a la empresa Ana María Álvarez López (Aquí desde 100), con domicilio en Avda. San Mamés, número 73, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

—Número 1464/97 Seguridad Social, a la empresa Ramírez San Martín, S.L., con domicilio en Avda. La Magdalena, número 11, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil (100.000) pesetas.

—Número 1468/97 Seguridad Social, a la empresa Carlos López Touzón, con domicilio en calle Antolín López Peláez, número 23, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil (100.000) pesetas.

—Número 1469/97 Seguridad Social, a la empresa Conjutrans, S.L., con domicilio en calle Gómez Núñez, número 25, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil (200.000) pesetas.

—Número 1487/97 Seguridad Social, a la empresa DDJ Impresos, S.L., con domicilio en Avda. Huertas del Sacramento, número 21, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil (100.000) pesetas.

—Número 1492/97 Seguridad Social, a la empresa Restaurante San Froilán, Sdad. Coop., con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 5, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una (50.001) pesetas.

—Número 1525/97 Seguridad Social, a la empresa Bierzo Hogar, S.L., con domicilio en Avda. Compostilla, número 14, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil (100.000) pesetas.

—Número 1531/97 Prevención de riesgos laborales, a la empresa Estructuras La Colmena, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 16, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una (250.001) pesetas.

—Número 1544/97 Laboral, a la empresa María Angeles García García, con domicilio en calle Moisés de León, número 53, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de diez mil (10.000) pesetas.

—Número 1551/97 Prestaciones por desempleo, a la empresa Mercadotecnia Urbana, S.A., con domicilio en calle Ordoño II, número 8, 2.º, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas.

—Número 1556/97 Prestaciones por desempleo a la empresa Minas Cemada, S.L., con domicilio en Santa Cruz de Montes (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas.

—Número 1558/97 Seguridad Social, a la empresa Voexga, S.L., con domicilio en calle Camino Santiago, número 20, 1.º D (Lejosan), de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil (70.000) pesetas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante la Unidad Administrativa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de León, acompañados de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.4.1988) y artículo 30 del R.D. 396/1996, de 1 de marzo (BOE 2.4.1996).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Avda. José Antonio, número 1, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 4 de septiembre de 1997.

8265

41.500 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR "SAN PEDRO"

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 18 de septiembre de 1997, se aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan Parcial del Sector "San Pedro", según documentación presentada por el señor Presidente de la Junta de Compensación del Sector, acordándose, asimismo, la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en todo el ámbito territorial del Plan Parcial, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva de dicha modificación y, en todo caso, por el transcurso de dos años desde la aprobación inicial, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se abre información pública por plazo de un mes, para que puedan formularse reclamaciones contra la modificación de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 26 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

9070

2.375 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

—A Más Madera, Diseño de Interiores, S.L., (don Tomás Campomanes Baroso), para detalles de carpintería para instalación de puertas y armarios en calle Juan Ramón Jiménez, 6. Expte. número 491/97 de Establecimientos.

León, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

9071

1.625 ptas.

PONFERRADA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público,

por el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente número 11/97 de modificación de créditos, por suplemento de créditos, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1997, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ponferrada, 30 de septiembre de 1997.—El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan E. Fierro Vidal.

9085 2.250 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1997, acordó la imposición de contribuciones especiales, así como la ordenación de las mismas en los términos siguientes:

CONTRIBUCIONES ESPECIALES, URBANIZACION DE LAS CALLES INFANTA DOÑA BEATRIZ Y PARTE PROPORCIONAL DE LA CALLE COSME ANDRADE

Zona A: Integrada por los números 1, 2, 3, 4 y 5 de la calle Infanta Doña Beatriz y número 4 de la calle Cosme Andrade:

- Coste de la obra: 3.653.855 pesetas.
- Cantidad a repartir entre los contribuyentes: 2.256.420 pesetas.
- Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.
- Valor del módulo: 18.579 pesetas/metro lineal.

Zona B: Integrada por los números 6 y 8 de la calle Infanta Doña Beatriz y números 2, 6, 8, 10 y 12 de la calle Cosme Andrade:

- Coste de la obra: 7.532.313 pesetas.
- Cantidad a repartir entre los contribuyentes: 4.524.255 pesetas.
- Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.
- Valor del módulo: 30.798 pesetas/metro lineal.

El expediente de las contribuciones especiales citadas se exponen al público durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dentro de dicho periodo, los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Igualmente, podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ponferrada, 30 de septiembre de 1997.—El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

9086 3.875 ptas.

* * *

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada, ha dictado la resolución siguiente:

Decreto

Esta Alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, conforme al artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995.

Razones de índole social aconsejan delegar esta competencia para autorizar el matrimonio civil que se llevará a cabo el día 2 de agosto de 1997, a las 18 horas, entre don Javier del Reguero Sahagún y doña Laura Fátima Morán García.

El día 9 de agosto de 1997, a las 13 horas, entre don Indalecio González Astorgano y doña Marisol Rojas Sánchez.

El día 16 de agosto de 1997, a las 19 horas, entre don Ricardo López Témez y doña Carmen Sánchez Alvarez.

En su consecuencia vistos entre otros, el artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995, el artículo 21.3 de la L.B 7/85, los artículos 43-44-120 y 121 del ROF, en relación con el artículo 13 de la L.R.J.A.P.-P.A.C., por el presente

Resuelvo

Primero: Delegar en los Concejales don Ricardo Miranda González, don Juan Elicio Fierro Vidal y don Eduardo Fernández García, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Autorizar los matrimonios civiles, a realizar los días 2, 9 y 16 de agosto de 1997, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, entre don Javier del Reguero Sahagún y doña Laura Fátima Morán García, don Indalecio González Astorgano y doña Marisol Rojas Sánchez, don Ricardo López Témez y doña Carmen Sánchez Alvarez.

Segundo: La Delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En lo no previsto en esta resolución regirá lo establecido en la L.B.R.L. y en el R.O.F., en el marco de las reglas que para las delegaciones establecen estas normas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Lo manda y firma el señor Alcalde en Ponferrada a 1 de agosto de 1997.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

9091 5.000 ptas.

POSADA DE VALDEON

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1997, aprobó inicialmente el Presupuesto General municipal para el ejercicio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría municipal, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales, se admitirán reclamaciones, que deberán presentarse por escrito ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Posada de Valdeón, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Manuel Ordás Vía.

9093 595 ptas.

CISTIerna

EXPOSICION PUBLICA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y SIMULTANEA CONVOCATORIA DE CONCESION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTION DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA TERCERA EDAD, EN CISTIerna (LEON)

Previa tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 1997, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar la concesión de la prestación del servicio de gestión del Centro Residencial para la Tercera Edad de Cistierna, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.—Objeto: La concesión de la prestación del servicio de gestión del Centro Residencial para la Tercera Edad en Cistierna, con una capacidad inicial de +/- 24 plazas.

2.-Tipo de licitación:

Para personas válidas 85.000 pesetas, I.V.A. incluido, por persona y mes, que podrá ser mejorado a la baja.

Para personas asistidas 130.000 pesetas, I.V.A. incluido, por persona y mes, que podrá ser mejorado a la baja.

3.-Plazo de concesión:

El plazo de concesión de la gestión de este servicio será de 10 años a partir de la fecha de firma del contrato.

Se considera siempre implícita en la concesión la facultad de resolverla antes de su vencimiento, si lo justificaran las circunstancias sobrevenidas de interés público.

4.-Garantías:

Provisional: 750.000 pesetas.

Definitiva: 1.500.000 pesetas.

5.-Obtención de documentación e información: El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del propio Ayuntamiento, sito en la plaza del Ayuntamiento número 1, C.P. 24.800, teléfono (987) 70-00-01, telefax (987) 70-00-09, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6.-Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría, en horas de oficina (de 9 a 14), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

7.-Apertura de las proposiciones económicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 10 horas del tercer día siguiente al del fin del plazo de presentación de proposiciones.

8.-Modelo de proposición y documentación complementaria.

Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará:

9.-Proposiciones y documentación complementaria: La proposición se presentará en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cistierna en el plazo de veintiséis días desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en sobre cerrado y firmado por el licitador y figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso público para la concesión de la prestación del servicio de gestión del Centro Residencial para la Tercera Edad en Cistierna, convocado por el Ayuntamiento de Cistierna".

Dentro de este sobre mayor, se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Contendrá los siguientes documentos:

a.-Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b.-Escritura de poder bastanteada y legalizada en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c.-Escritura de constitución de la sociedad inscrita y N.I.F., cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d.-Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial o Administrativa, de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 y 20 de la L.C.A.P.

e.-Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f.-Memoria comprensiva de los méritos del concursante y de su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso.

g.-Memoria explicativa de cómo se va a realizar la prestación del servicio de gestión de la Residencia para la Tercera Edad, así como se expondrá también la relación de profesionales con su titulación requerida en el pliego de condiciones, con presupuesto total previsto para gastos del edificio, su mantenimiento personal a contratar para la efectiva realización del servicio, etc.

h.-Cuantos informes y documentos puedan aportar referencias de la capacidad técnica, económica y profesionalidad del concursante (Art. 16 y Art. 19 de la L.C.A.P.).

i.-Acreditar hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

El sobre B se titulará "Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato" y contendrá:

a.-La proposición con arreglo al siguiente modelo:

D., con domicilio en, municipio de y D.N.I. número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), como acreditado por

Enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria de adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso público para la concesión de la prestación del servicio de Gestión del Centro Residencial para la tercera edad en Cistierna anunciado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del día número, tomo parte en la misma comprometiéndome a gestionar el servicio indicado siendo el importe económico en pesetas (letras mayúsculas y en número) en concepto de renta de, por plaza disponible al mes.

Y siendo la cuantía a abonar por residente válido pesetas al mes y para los no válidos de pesetas al mes, I.V.A. incluido.

De acuerdo con el pliego de condiciones, con los criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación, declarando no estar incurso en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, establecidos en el artículo 20 de la L.C.A.P.

9.-Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995 y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Cistierna, 20 de septiembre de 1997.-El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

9069

15.875 ptas.

PARAMO DEL SIL

Formados y elaborados los estados y cuentas anuales del ejercicio de 1996, a que se refieren los artículos 189 y 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, previo informe de la Comisión Especial de Cuentas y su aprobación por el Pleno Municipal, en sesión de 30 de septiembre último, se exponen al público en Secretaría municipal por término de quince días y ocho más a efectos de examen y reclamaciones, señalando que de no producirse éstas se entenderán aprobadas sin necesidad de nuevo informe ni acuerdo.

Páramo del Sil, 2 de octubre de 1997.-El Alcalde, Angel Calvo Fernández.

9092

345 ptas.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre último, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio económico de 1997, siendo el resumen por capítulos según se detalla:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.-Impuestos directos	98.300.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	10.740.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	9.215.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	30.301.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	472.000

Cap. 7.—Transferencias de capital	19.633.776
Cap. 8.—Activos financieros	<u>1.000.000</u>
Total ingresos	169.661.776
GASTOS	
	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.—Gastos de personal	41.500.000
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	41.995.000
Cap. 3.—Gastos financieros	4.300.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	8.600.000
Cap. 6.—Inversiones reales	57.675.456
Cap. 7.—Transferencias de capital	8.359.320
Cap. 8.—Activos financieros	1.000.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	<u>6.232.000</u>
Total gastos	169.661.776

Asimismo, fueron aprobados sus bases de ejecución y demás documentos, así como la siguiente plantilla de personal para 1997:

- A) Funcionarios de carrera
- 1 Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel C.D. 24. Situación: En propiedad.
 - 2 Auxiliares de Administración General. Grupo D. Nivel C.D. 18. Situación: En propiedad y vacante.
- 1 Operario de Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel C.D. 14. Situación: En propiedad,
- B) Personal laboral fijo
- 2 Oficiales. Situación: Ocupadas.
 - 1 Peón. Situación: Ocupada.
 - 1 Conserje colegio EGB: Ocupada.
 - 1 Encargado de la Biblioteca. Contrato a tiempo parcial. Situación: Ocupada.
- D) Personal eventual
- 7 Limpiadoras para edificios públicos a tiempo parcial: Contratadas.
 - 1 Socorrista para piscina: Contratado en época estival.
 - 1 Limpiadora-mantenimiento piscina. Idem.
 - 1 Monitor natación. Idem.
 - 1 Oficial Segunda. Convenio INEM: Contratado.
 - 3 Peones construcción. Idem.
 - 1 Asesor Alcaldía e Informático: Contratado.

Todo ello, para examen y reclamaciones, queda expuesto por término de 15 días hábiles en Secretaría municipal, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes y de producirse reclamaciones serán resueltas por el Pleno de la Corporación en plazo de 30 días.

De no producirse reclamaciones se entenderán dichos documentos aprobados definitivamente, puntualizando que contra esta aprobación cabe recurso contencioso-administrativo, de conformidad a lo previsto en el artículo 152 de dicho texto legal y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Parámo del Sil, 2 de octubre de 1997.—El Alcalde, Angel Calvo Fernández.

9098 2.035 ptas.

DESTRIANA

Habiendo sido aprobado por el Pleno municipal de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos número 1 para el ejercicio de 1997, se expone al público por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Destriana a 3 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

9099 190 ptas.

LA BAÑEZA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 1997, se acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle denominado "ed7", redactado por el Arquitecto don Vicente Boisán Santos, a instancia de don Julio Félix Valderas Arconada, situado sobre un inmueble de la calle Doctor Mérida Pérez y prolongación.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, para que, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde, Santiago Sevilla Miguélez.

9100 940 ptas.

RIELLO

Estando vacante el cargo de Juez de Paz sustituto, todas aquellas personas que estén interesadas en ocupar dicho cargo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrán presentar la instancia correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Deberán reunir las condiciones legales exigidas para el desempeño de dicho cargo. De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995 de 7 de junio.

Riello, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

9101 315 ptas.

OSEJA DE SAJAMBRE

Por don Casimiro García Alvarez, con D.N.I. número 13.727.077-X, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividad dedicada a "Explotación ganadera", en el paraje denominado "Berrunde", lugar "Los Pradicos", de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas.

Oseja de Sajambre, 2 de octubre de 1997.—El Alcalde, Virgilio Díaz Vega.

9102 1.750 ptas.

CASTROCALBON

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 1997, el Padrón del precio público por suministro de agua a domicilio y de tasa por alcantarillado, en esta villa de Castrocalbón, correspondiente al primer trimestre de 1997, se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra el Decreto de aprobación mencionado, podrán los interesados interponer, previa comunicación a esta Alcaldía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estimen oportuno.

Castrocalbón, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

9103 535 ptas.

CABAÑAS RARAS

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 1996, que comprende los estados anuales y cuentas anuales y anexos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público junto con sus justificantes y el informe del Pleno durante el plazo de quince días hábiles. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que sean formulados por escrito, los cuales serán examinados por el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley RHL de 28 de diciembre.

Cabañas Raras, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

9104 405 ptas.

TORENO

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la Cuenta General relativa al Presupuesto municipal ordinario de 1996, queda expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988.

Toreno, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

9105 315 ptas.

BEMBIBRE

Don Bernardo González García, en representación de Orange y Yellow, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de comercio al por menor de artículos de ferretería, adornos, regalos, etc., que será emplazado en la localidad de Bembibre, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 2 de octubre de 1997.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9106 2.250 ptas.

* * *

Don Francisco Javier García Domínguez, ha solicitado licencia municipal para la actividad de "Tienda Todo 100", que será emplazada en la localidad de Bembibre de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 2 de octubre de 1997.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9107 2.000 ptas.

CONGOSTO

Transcurrido el año de garantía, y toda vez que ha sido aprobada la liquidación de las obras de "Pavimentación de la calle La Chana —2ª fase— en San Miguel de las Dueñas", se hace público que se tramita expediente de devolución de fianza definitiva al contratista "Consultores y Asesores Díez y Fernández, S.L.", adjudicatario de las referidas obras, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Congosto, 2 de octubre de 1997.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

9108 1.875 ptas.

MANCOMUNIDAD "MONTAÑA OCCIDENTAL"

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo del Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 6 de agosto de 1997, por el que se efectuó la aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio de 1997, se considera el mismo definitivamente aprobado, a tenor de los artículos 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

El resumen del citado Presupuesto, por capítulos, es el siguiente:

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 4.—Transferencias corrientes	56.647.252
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	3.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	21.080.640
Total ingresos	77.730.892

GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.—Gastos de personal	28.000.999
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	27.874.253
Cap. 3.—Gastos financieros	25.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	750.000
Cap. 6.—Inversiones reales	21.080.640
Total gastos	77.730.892

La presente publicación se realiza en virtud de los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 152 de la mencionada Ley y en el número 1 del artículo 23 del citado Real Decreto.

Villablino, 2 de octubre de 1997.—El Presidente, Guillermo Murias Andonegui.

9083 4.250 ptas.